

- Veinticinco procesos de sensibilización en IED públicas y privadas.
- 12 procesos de fortalecimiento a organizaciones.
- Quince talleres de abordaje al consumo por demanda (Integración social, colegios públicos y privados, Sena, Universidad de Kennedy, Portal Américas, Monumento a Banderas, entre otros).
- Diez escenarios consultivos y de socialización con organizaciones sociales.
- Al rededor de 30 entrevistas y grupos focales por UPZ, para el acopio de información que permita una caracterización en la localidad.
- Una veeduría ciudadana conformada para el desarrollo de procesos en torno al consumo de sustancias psicoactivas.
- Formulación y puesta en marcha de una móvil de atención al consumo de sustancias que opera en la localidad, de manera itinerante; así como el desarrollo de un sitio web en el que se alojará información de interés frente a la prevención del consumo, la reducción de daño y riesgo y las posibilidades de articulación con otras iniciativas que promuevan la salud mental y la salud colectiva.
- Socialización con COPACOS, Dirección Local de Educación, Mesa local de Estupefacientes, Secretaría de Salud, encargados y formuladores de todas las localidades del distrito capital y Universidades agrupadas en la RedSPA.
- Generación de material pedagógico y de divulgación para la prevención del consumo, la reducción de riesgo y daño y la promoción de la salud mental y la salud colectiva.

En este momento, nos encontramos construyendo 47 Dispositivos de Base Comunitaria con la finalidad de reconstruir el tejido social de la localidad y apaciguar las situaciones conflictivas y problemáticas dentro del territorio. Teniendo en cuenta que, son plataformas que promueven la movilización social de las personas que habitan nuestra localidad, generando procesos de fortalecimiento de redes para transformar las situaciones puedan fracturar la convivencia, reconociendo el contexto espacial, los actores, los discursos, sus relaciones, necesidades y potencialidades, siendo escenarios propicios para el desarrollo de las capacidades individuales y comunitarias para la inclusión social; así como la cohesión mediante la producción de conocimiento, la formación colectiva y el desarrollo de capacidad instalada.

Invitamos a todos los interesados en aportar para el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas al interior de la localidad de Kennedy o quienes requieran apoyo en relación con la temática mencionada, para que se sumen a los esfuerzos que realiza la Red Comunitaria Kennedy sin trabas y hacer parte orgánica y participativa de todas las iniciativas que se gestan en su interior. Si usted o alguno de los que conforman la Veeduría Pública de Cannabis&SPA, tiene interés en conocer las actividades y posibilidades de participación; puede comunicarse con los funcionarios Yury Martínez, Airasol Huertas o Hugo Martínez, a los correos Yury.Martinez@gobiernobogota.gov.co, Airasol.Huertas@gobiernobogota.gov.co o Hugo.Martinez@gobiernobogota.gov.co quienes estarán dispuestos a brindar la información que se requiera.

En relación con los documentos que soportan el trabajo desarrollado, se recomienda visitar el portal de SECOP y buscar el proceso como FDLK-CCI-552-2022, allí se encuentran publicados todos los soportes que tiene la ejecución del contrato; sin embargo, si ingresa al enlace o al QR que proporcionamos a continuación, podrá encontrar los documentos de partida del convenio.

Enlace: <https://www.n9.kz/lo0oi>

QR:



2. También solicitamos información de la gestión de la instancia Consejo Distrital de estupefacientes y la oferta de las diferentes secretarías que tienen una oferta institucional en temas de prevención y consumo (Secretaría de Salud, IDIPRON, Gobierno)

Gestión y oferta:

- Relacionamiento y articulación con otros actores, tales como Subred Suroccidente, Secretaría de Educación, Estrategia ECO.
- Relacionamiento con Mesa Local Autónoma de SPA.
- Diálogo ciudadanía – institucionalidad.
- Acercamiento a escenarios de participación comunitaria y posicionamiento.
- Móvil de salud mental
- Desarrollo de diálogos ciudadanos

Agradecemos su atención y quedamos atentos.

Cordialmente,



YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ

Alcaldesa Local de Kennedy

cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Julie Benavides Melo - Profesional Inversión Local-Educación 
Aprobó: Julián Andrés Escobar – Coordinación Inversión Local 

Lugar: <i>Celestio Inem</i>	INEM de Kennedy
Fecha: <i>04/05/2023</i>	4/05/2023
Nombre completo: <i>Luis Edwin Valbuena Mendoza</i>	
Localidad en la que vive:	
Institución, organización o instancia de participación que representa: <i>Veeduría Pública Cannabis & Spa.</i>	Alcaldía Local de Kennedy R No. 2023-581-007132-2 2023-05-10 16:23 · Folios: 1 Anexos: 0 Destino: Area de Gestión de Desarr Rem'D: LUIS EDWIN VALBUENA MIENDO 
Correo electrónico: <i>veeduria@cannabis@gmail.com</i>	
Número de teléfono: <i>3147996522</i>	
Dirección para envío de correspondencia: <i>Ci. 37 # 19-95 Torre 6 Apt 602</i>	

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su(s) pregunta(s), propuesta(s)

recomendación(es), observación(es) o sugerencia(s) (máximo tres por formato):

- 1) Solicitamos Información completa y detallada de todos los programas Inversiones, Contratos, (Copias de los Contratos) que pertenecen a la estrategia Red Comunitaria Kennedy Sin Trabajo,
- También Solicitamos información de la gestión de la Instancia
- 3) Concepto d'última de el presupuesto y la oferta de las diferentes entidades que tienen una oferta Institucional en temas de prevención y consumo (Escuela, Idipron, Gobierno Municipal...)

Formato para la formulación de preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas

Lugar:	JNEM de Kennedy
Fecha:	4/05/2023
Nombre completo:	Luz Marina Garzon
Localidad en la que vive:	Kennedy.
Institución, organización o instancia de participación que representa:	Alcaldía Local de Kennedy
	R No. 2023-581-007130-2
	2023-05-10 16:22 - Folios: 1 Anexos: 0
	Destino: Area de Gestion de Desarr
	Remit: LUZ MARINA GARZON RODRIGU
	
Correo electrónico:	como te ve desde Kennedy @Himacil.ec
Número de teléfono:	3125562766
Dirección para envío de correspondencia:	Calle 33 Bis ASUR 94-88

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su(s) pregunta(s), propuesta(s).

recomendación(es), observación(es) o sugerencia(s) (máximo tres por formato):

1)

en la carretera 95A con calle 33 en la
 Vía Principal donde se parquean las mulas y
 Camiones en la noche que causan
 Inseguridad venta y consumo de sustancias.

2)

No a pasado Nada. No a ido nadie.
 y no Hemos Tenido Solucion

3)

Bogotá, D.C.

(583)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Teniente Coronel

CAMILO TORRES QUIJANO

Comandante

ESTACIÓN DE POLICÍA DE KENNEDY

Calle 41 D sur No. 78 N – 05

mebog.e8@policia.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado Derecho de Petición
Referencia: Radicado No. 20235810071302

Respetado Teniente Coronel Torres,

Reciba un fraternal saludo. Mediante petición allegada a este despacho por la señora Luz Marina Garzon Rodriguez y otros donde manifiestan que: "(...) en la carrera 95 A con calle 33 en la vía principal donde se parquean las mulas y camiones en la noche y que causan inseguridad venta y consumo de sustancias, no ha pasado nada, no ha ido nadie y no hemos tenido solución (...)"

Al respecto y de conformidad con las competencias descritas en el Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por la Ley 2116 del 2021, artículo 11, numeral 7, donde señala las atribuciones que le corresponden a los alcaldes locales en esta materia así:

"Velar por la tranquilidad y seguridad ciudadanas. Conforme a las disposiciones vigentes, contribuir a la conservación del orden público en su localidad y con la ayuda de las autoridades nacionales y distritales, restablecerlo cuando fuere turbado."

En atención a lo anterior, La Alcaldía Local de Kennedy en cumplimiento de su misión realiza el traslado de la presente petición, de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, a la ESTACIÓN DE POLICIA DE KENNEDY, con el fin de coordinar acciones que permitan adelantar las intervenciones sobre los hechos en el lugar señalado por los peticionarios y se informe a este Despacho sobre las actuaciones que se adelanten frente a la solicitud remitida.